



C I R C U L A R CSJATC17-194

Fecha: Lunes, 25 de septiembre de 2017

Para: DESPACHOS DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

Asunto: Reporte de Estadísticas Tercer Trimestre 2017 en la Plataforma SIERJU.

Apreciados Jueces y Magistrados, amablemente informamos que el diligenciamiento del tercer trimestre del año 2017 (1° de julio a 30 de septiembre de 2017) se debe efectuar dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes de Octubre, es decir, del 2 al 6 de Octubre, tal como lo señala el acuerdo PSAA16-10476 en los formularios actuales (Formulario Único de Recolección y Formulario de Movimiento de tutelas e incidente).

Asimismo nos permitimos comunicar que solo se pueden solicitar novedades de Ajustes de Inventarios del trimestre inmediatamente anterior al que se está cursando, toda vez que la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico realiza un consolidado de cada vigencia, siendo ésta la que tienen en cuenta para realizar sus análisis de información, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo PSAA16-10476 del 1 de Marzo de 2016, al cual se adiciona el art.10 en el Acuerdo PCSJA17-10714 de Julio 25 de 2017, el cual fue modificado parcialmente por el Acuerdo no. PCSJA17-10745 del 17 de agosto de 2017; de manera que si solicitan novedades como Ajustes de Inventarios, fuera de este trimestre, dicha información, no estará incluida en el corte oficial realizado por la Unidad de Desarrollo y Analisis Estadístico del Consejo Superior de la Judicatura.

Adicionalmente, cualquier cambio de información en los formatos de recolección aunque se vean reflejados en el Sistema SIERJU, para efectos de consulta del Administrador Seccional, quedara con la fecha de reporte al momentos que se haga el cierre de los ajustes, perdiendo la trazabilidad en el record de reporte finalizado por primera vez.

Cordialmente,


CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ
Presidenta

CREV /SMCR